

**CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA MES DE AGOSTO
ACTA 016**

FECHA	21 de agosto de 2025
HORA	Desde las 2:06 p.m. hasta las 02:39 p.m.
LUGAR	Sala de juntas INFOTEP San Andrés y Providencia

Consejeros asistentes:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
CONSEJERO JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE	Delegado Ministerio de Educación Nacional (virtual)
CONSEJERA ANNABELLA MARIANO DOMINGUEZ	Representante de los Ex – rectores (virtual)
CONSEJERA JAMINA HENRY TALAIGUA	Representante de las Directivas Académicas (virtual)
CONSEJERA DONNA BRYAN TATHUM	Representante de los Docentes (virtual)
CONSEJERA SHALIMAR STEPHENS HOOKER	Representante de los Estudiantes (virtual)
CONSEJERO ALDEN LORENZO WILLIAMS	Representante de la Presidencia (virtual)
SEBASTIAN VARON JAMES	Representante de los Egresados (virtual)
CHARLES GALLARDO HUMPHRIES	Rector (virtual)

Secretario:

NOMBRE	CARGO
Andrés Avelino Meza Villarreal	Secretario Técnico

El señor Secretario Técnico se permitió solicitar el consentimiento a los señores Consejeros para proceder a la grabación de voz producto de la presente sesión ordinaria, con el fin de que sirva de apoyo a la Secretaría de esta institución para la elaboración de la respectiva Acta. Por lo anterior, esta es de uso exclusivo de la Secretaría General, salvo orden judicial que lo requiera, de conformidad a la Ley 1266 de 2008 habeas data y la Ley 1712 de 2014, siendo aprobado por los señores consejeros.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización y aprobación Acuerdo no. 011 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CONVENCIONAL 2025 (PIC-CO 2025) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP”.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La sesión ordinaria de la fecha se desarrolló de manera presencial y a través de link remitido vía correo electrónico.

La sesión inició bajo la presidencia del consejero Jairo Humberto Lara Zárate Delegado del Ministro de Educación Nacional El Secretario General se permitió constatar que existe quórum para la sesión, La Representante de los estudiantes, Shalimar Stephens Hooker; la Representante de los Docentes, Donna Bryan Tatham; la Representante de las Directivas Académicas, Jamina Henry Talaigua; el Representante de la presidencia, Alden Lorenzo Williams; la Representante de los Exrectores, Annabella Mariano Domínguez; el Representante de los Egresados, Sebastián Varón James,

Se constató el quórum con la asistencia de siete (7) consejeros presentes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario Andrés Meza procedió a leer el orden del día con el que se realizó la convocatoria:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización y aprobación Acuerdo No. 011 “Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura convencional 2025 (PIC-CO 2025) del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia –INFOTEP”.

Se somete a consideración el orden del día, el cual es **APROBADO** con **7 votos** de los consejeros presentes.

3. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN ACUERDO NO. 011 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CONVENCIONAL 2025 (PIC-CO 2025) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP”.

En este momento el Vicerrector Administrativo y financiero Andrés Meza Villarreal:

ANDRES MEZA VILLARREAL:

Recibimos el 13 de agosto, previo al trámite que se presenta, una sustentación que hace la institución sobre los recursos de Plan Integral en Cobertura. El Ministerio de Educación Nacional en su mesa técnica hace la revisión, respectivamente, y nos enviaron ya de conformidad con lo radicado, el concepto técnico favorable. Este concepto técnico es el aval para poder llevarlo directamente al Consejo Directivo para aprobación y continuar el trámite para el efectivo desembolso de los recursos. Entonces, en esta comunicación nos están informando de que:



Radicado No.
2025-EE-233671
2025-08-13 09:17:49 a. m.



Radicado No.
2025-EE-233671
2025-08-13 09:17:49 a. m.

- **75** estudiantes en el periodo **2025-2**, adicionales al stock de matrícula correspondiente a **61**.

El valor total del PIC-CO 2025 asciende a **\$1.836.740.785**, financiado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia PIC-CO 2025 correspondientes a **\$60.498.625**, así como de otras fuentes **\$417.658.288**, incluyendo recursos por **indexación 2023 y 2024**, que corresponden a **\$1.358.583.872**. La distribución de los proyectos por líneas estratégicas y sub-línea de destinación del recurso, y metas esperadas, se encuentra debidamente registrado y soportado en los anexos remitidos por la IES, los cuales hacen parte integral de este concepto.

Notas especiales al concepto:

Es importante mencionar que el **Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés – Infotep San Andrés** tuvo un crecimiento en su matrícula de **584** estudiantes en el primer semestre de 2025, lo que significa un avance en su meta propuesta para dicho periodo.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional **emite concepto técnico favorable** para la presentación del **Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025** ante el Consejo Directivo de la institución. Conforme a los compromisos establecidos en la Guía para la Formulación del PIC-CO 2025, solicitamos a la IES remitir el acto administrativo mediante el cual se aprueba el plan, incluyendo el detalle de las metas, fuentes de financiación y su distribución por líneas estratégicas.

Finalmente, el Gobierno Nacional reafirma su compromiso con la consolidación de la educación superior como una herramienta fundamental para cerrar brechas sociales y avanzar hacia la equidad territorial. Este compromiso se refleja en el fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior (IES), mediante el incremento de su base presupuestal con recursos orientados a la ampliación de cobertura, el fomento al bienestar estudiantil, entre otros; así mismo, unido al fortalecimiento de la política de gratuidad, con el fin de permitir el acceso sin barreras económicas a programas de pregrado en las IES públicas y avanzar en el reconocimiento de la educación superior como un derecho fundamental.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
13/08/2025 9:17:59 a. m.

Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2025

Doctor
CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés
rectoria@infotepsai.edu.co

Asunto: Concepto técnico favorable – Plan Integral de Cobertura (PIC-CO) 2025.

Respetado Doctor Gallardo, reciba un cordial saludo.

En el marco de la estrategia "*Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento*" como compromiso del Gobierno Nacional de avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental y facilitar el acceso a "*una educación de calidad y pertinente*" a los y las jóvenes de todas las regiones del país, especialmente los más vulnerables, el Ministerio de Educación Nacional ha revisado la propuesta del **Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025** presentada por el **Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés – Infotep San Andrés**.

Tras el análisis técnico de los anexos de formulación, se considera que el PIC-CO 2025 presentado por el **Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés – Infotep San Andrés** cumple con los lineamientos establecidos en la guía oficial y refleja coherencia entre los objetivos institucionales, las metas de cobertura, la programación de recursos y los proyectos formulados, lo cual contribuye a garantizar el acceso de estudiantes a la educación superior y a optimizar el uso de los recursos asignados para la ampliación de cobertura.

El plan formulado contempla **2** proyectos y proyecta la vinculación de **579** nuevos estudiantes de pregrado primer curso, adicionales al stock de matrícula correspondiente a cada periodo, con base en cifras SNIES con corte al 2 de julio de 2025. Estos estudiantes están distribuidos de la siguiente manera:

- **504** estudiantes en el periodo **2025-1**, adicionales al stock de matrícula correspondiente a **149**.



La Vicerrectora académica Jamina Henry interviene en la sesión diciendo lo siguiente:

Intervención de la consejera Jamina Henry Talaigua:

La consejera expuso que los Planes Integrales de Cobertura (PIC) son una estrategia del Ministerio de Educación Nacional orientada a fortalecer la cobertura en educación superior mediante la creación de nuevos cupos, con una meta nacional de 500 mil. En este marco, INFOTEP ha venido trabajando en la formulación de proyectos para ampliar la cobertura, siguiendo los lineamientos del Ministerio, el cual establece tanto un anexo técnico en Excel como un documento cualitativo con las explicaciones requeridas.

Señaló que la institución contó con el acompañamiento de un asesor del Ministerio en la formulación de los proyectos, los cuales deben responder a las necesidades institucionales y garantizar calidad educativa, lo que implica inversión en docentes, espacios y dotación. Con base en ello, INFOTEP presentó dos proyectos para el año 2025:

1. **Adecuación y dotación de aulas:** destinado a equipar dos aulas nuevas con mobiliario, en particular 50 sillas universitarias, con un valor asignado de \$60.498.625, en atención al inicio de programas de nivel tecnológico.
2. **Contratación de docentes:** orientado a cubrir la ampliación del número de grupos en San Andrés y Providencia, en el marco del crecimiento de la población estudiantil. Estos recursos provienen de fondos indexados previamente incluidos en el presupuesto institucional.

Destacó que, aunque la institución tiene múltiples necesidades, se priorizaron estos dos proyectos por su carácter inmediato y estratégico. Asimismo, indicó que se elaboró un anexo de costeo conforme a los parámetros del Ministerio y que **la institución está cumpliendo con las líneas y sublíneas establecidas, lo cual contribuye directamente al cumplimiento de las metas nacionales de cobertura.**

Finalmente, informó que ambos proyectos fueron evaluados por el Comité Técnico del Ministerio de Educación Nacional, el cual emitió concepto favorable, confirmando el cumplimiento de los lineamientos para la formulación del PIC 2025.

3. Intervenciones sobre el Plan Integral de Cobertura Territorial.

La consejera Annabella Mariano manifestó la importancia de que la situación relacionada con la cobertura territorial se comunique formalmente por escrito al señor Gobernador, señalando que no debe quedar solo como un comentario en el seno del Consejo Directivo, dado que se trata de un tema sensible.

En respuesta, el consejero Andrés Avelino Meza indicó que ya se han adelantado reuniones con el Rector y el Secretario de Educación, incluyendo mesas de trabajo en INFOTEP. Señaló que se había contemplado la posibilidad de utilizar las instalaciones del Colegio Industrial, lo cual no fue autorizado. Afirmó que, en concordancia con lo propuesto, se formalizará un documento escrito dirigido al Gobierno Departamental, dejando constancia de que la institución está a la espera de su voluntad para avanzar con el proceso.

La consejera Jamina Henry Talaigua complementó que ha liderado este tema en representación de la institución. Explicó que existe una mesa de educación superior con participación de asesores del Viceministerio, en la cual se ha contado con el apoyo de la doctora Mireia González como dinamizadora de los procesos. Indicó que se han sostenido diálogos con el Secretario de Educación Departamental, quien remitió una minuta de convenio para revisión institucional. La minuta se originó desde el Ministerio de Educación Nacional, con cuyo acompañamiento se han adelantado acercamientos con la Gobernación. No obstante, el avance ha sido lento y complejo.

Finalmente, señaló que en su última conversación con el Secretario de Educación este manifestó que la estrategia sería viable solo para el año 2026, a pesar de que inicialmente se había acordado dar inicio en el segundo semestre de 2025. Reiteró que la institución ha estado activa y atenta a todos los requerimientos, quedando a la espera de la decisión de la Gobernación.

Intervención del presidente Jairo Lara:

El presidente del Consejo manifestó su acuerdo en que se realice un requerimiento formal y escrito a la Gobernación, de manera que quede constancia y trazabilidad de los esfuerzos adelantados por la institución para alcanzar los objetivos en materia de cobertura. Señaló que dicho oficio debe hacerse a través del rector, doctor Charles Gallardo, para conocer el estado actual del tema, aun cuando se ha mencionado que la decisión podría posponerse hasta 2026.

Adicionalmente, indicó que, en la documentación remitida al Ministerio de Educación, específicamente en la guía 2 del anexo cualitativo, debe realizarse un ajuste, pues se hace referencia al PIC 2024. Recomendó que se actualice y se haga mención expresa al PIC 2025, garantizando su debida articulación con el PDI y las políticas institucionales.

Proceso de aprobación del acuerdo

El consejero Andrés Avelino Meza informó que se habían tomado nota de las observaciones realizadas por el presidente y que se efectuarían los ajustes pertinentes al documento, en particular la corrección de fechas. Solicitó la autorización para someter el acuerdo a consideración del Consejo Directivo.

El presidente Jairo Lara dio su aval para llevar la iniciativa a votación. Acto seguido, se procedió a consultar a cada consejero presente, quienes aprobaron el acuerdo con las sugerencias y ajustes indicados.



Educación

**ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO NO.011
21 DE AGOSTO DE 2025**

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CONVENCIONAL 2025 (PIC-CO 2025) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP- EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creado por el Decreto No. 176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 4 de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley No 758 de 1988, en un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Nacional, reestructurado mediante los Decretos 1095 y 1096 del 2004 y 1570 y 1571 del 3 de octubre de 2016.

Que, el artículo 33 literal a) del Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2019, señala que “son funciones del Consejo Directivo, aprobar a propuesta del Rector y Consejo Académico las políticas de la Institución, los planes y programas que, conforme a la Ley Orgánica de Planeación y la Ley Orgánica de Presupuesto, deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos, al Plan Nacional de Desarrollo.

Que, el Gobierno Nacional en aras dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de 1991, diseño y puso en marcha Ley 2307 del 31 de julio del 2023 “Ley gratuidad en la matrícula para instituciones de educación superior de carácter público”, la cual está sustentada en el Artículo 27 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 y fue reglamentado a través del Decreto 1667 del 07 de diciembre de 2021.

Que, mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 fue aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”, en su artículo 124, establece que en cada vigencia la Nación podrá asignar o distribuir recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las IES pública, sujeto a la disponibilidad presupuestal y orientados a financiar proyectos de inversión que promueva el fortalecimiento de la calidad de las IES de acuerdo con las líneas que sean definidas por el Ministerio de Educación Nacional, incluidos proyectos de infraestructura física y tecnológica, entre otros. Estos recursos no constituirán base presupuestal para las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, lanzó la estrategia “Universidad en tu Territorio”, la cual tiene como objetivo garantizar que la educación superior sea un derecho de todos los jóvenes del país, mediante el acceso a 500 mil nuevos estudiantes en IES. Dicha estrategia cuenta con cinco ejes de acción, teniendo como principal eje Ampliación de cobertura y política de gratuidad.

Que, en el marco de estrategia “Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento” como compromiso del Gobierno Nacional de avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental y facilitar el acceso a “una educación de calidad y pertinente” a los y las jóvenes de todas las regiones del país, especialmente los más vulnerables, el Ministerio de Educación Nacional ha revisado la propuesta del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 presentada por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés – Infotep San Andrés.

Que, Los planes integrales de cobertura, le permiten a las IES materializar las estrategias donde los beneficiarios no solo son los estudiantes nuevos, sino que hay un reflejo del avance y crecimiento en la comunidad estudiantil en general. Dichos planes también permiten que instituciones como INFOTEP se desarrollen de una manera más ágil para dar respuesta a las exigencias en materia de calidad a todo proceso educativo.

Que, el Ministerio de Educación Nacional informa el valor con el cual asignará en el Plan de Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025), para el aumento de su base presupuestal de funcionamiento para el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés como meta recibir 504 nuevos estudiantes en el periodo 2025-1, adicionales al stock de matrícula correspondiente a 149 y 75 nuevos estudiantes en el periodo 2025-2, adicionales al stock de matrícula correspondiente a 61 estudiantes, con base en cifras del reporte SNIES con corte al 2 de julio de 2025.

Esta ampliación de cobertura cuenta con una inversión de \$1.836.740.785 de Aumento de Base Presupuestal 2025, financiado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia Plan de Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025) correspondiente a \$60.498.625, así como otras fuentes \$417.658.288, incluyendo recursos por indexación 2023 y 2024, que corresponden a \$1.358.583.8723.

Que, la distribución de los proyectos formulado contempla dos (2) proyecto por líneas estratégicas y Sub-línea de destinación del recursos y metas esperadas, como se plantea en el siguiente cuadro:

Ítem	Nombre del Proyecto	Línea Estratégica	Sub-línea	Municipio	Recursos Aumento Base presupuestal al 2025	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023 y 2024	Otras fuentes Recursos de Funcionamiento
1	Ampliación de cobertura para San Andrés para 2025-1 y 2025-2	Adecuación (Mejoramiento) y Dotación de la Capacidad Instalada	Dotación y modernización tecnológica	San Andrés	\$ 60.498.625		
	Contratación de docentes para ampliar cobertura y sostenimiento en San Andrés para la vigencia 2025-1 y 2025-2	Docentes Humano para facilitar la Ampliación de Cobertura	Contratación de Docentes para Ampliación de Cobertura	San Andrés	0	\$1.246.898.678	\$377.094.154





2	Contratar de docentes para ampliar cobertura y sostenimiento en Providencia Islas, para la vigencia 2025-1 y 2025-2	Docentes talento Humano para facilitar la Ampliación de Cobertura	Financiación de Docentes para sostener la Ampliación de Cobertura	Providencia	0	\$111.685.194	\$40.564.134	
Total General						\$90.488.826	\$1.368.588,87	\$417.858.258

Que, INFOTEP se compromete a efectuar una adecuada planeación y formulación del Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025), en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, Plan Estratégico Institucional, teniendo en cuenta los recursos que decidieron asignar al desarrollo de cada uno de los proyectos y las metas que estipularon para la vinculación de nuevos (as) estudiantes.

Que, el Ministerio de Educación Nacional emite a través del oficio con número **Radicado No. 2025-EE-233671** Concepto Técnico Favorable al Plan Integral de Cobertura 2025 formulado por la Institución, con el fin de que sea presentado ante el Consejo Directivo y de acuerdo con los compromisos estipulados en la Guía para la formulación del Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025) del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP, la cual forma parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los veintiún días (21) días del mes de agosto de dos mil cinco (2025)



De los siete miembros del Consejo Directivo presentes, la totalidad votó de manera favorable, quedando aprobado el **Acuerdo mediante el cual se adopta el Plan Integral de Cobertura (PIC) 2025**.

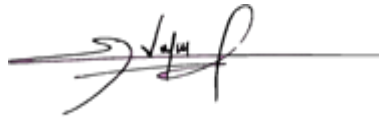
ANNABELLA MARIANO DOMINGUEZ	APROBADO
JAMINA HENRY TALAIGUA	APROBADO
DONNA BRYAN TATHUM	APROBADO
JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE	APROBADO
SHALIMAR STEPHENS HOOKER	APROBADO
SEBASTIAN VARON JAMES	APROBADO
ALDEN LORENZO WILLIAMS	APROBADO

Agotado el orden del día, el presidente dio por terminada la sesión ordinaria de la fecha, a las 02:39 pm.

En constancia firman:



JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente



ANDRES MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión extraordinaria del 21 de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Revisó: Andrés meza Villarreal / Secretario Técnico
Proyectó: Hanny Simancas Guerrero/ Profesional de Apoyo